



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-289-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2018-1246-M de fecha 24 de octubre de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en vista de que la Orden de Rectorado 2016-021-ESPE-d de fecha 16 de febrero de 2016, en la que se designa Miembros de Consejo de Carreras de Tecnología en Ciencias Militares ESFORSE E IWIAS, ya ha cumplido con el tiempo de vigencia, solicita al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, disponga a quien corresponda, se realicen los trámites para el cambio de miembros del citado cuerpo colegiado, a cuyo efecto detalla los integrantes principales y alternos;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-3123-M de fecha 30 de octubre de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, en base del memorando ESPE-DSDE-2018-1246-M de fecha 24 de octubre de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del informe de cumplimiento de requisitos para la designación de los Miembros del Consejo de las Carreras de Tecnología en Ciencias Militares ESFORSE E IWIAS, del Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que remite la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3988-M de fecha 09 de noviembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2018-3123-M y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que establece los requisitos para Miembros de Consejo de Carrera, remite al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-3339-M de fecha 16 de noviembre de 2018, el Vicerrector de Docencia, en atención a los memorandos ESPE-DSDE-2018-1246-M de fecha 24 de octubre de 2018 y ESPE-UTHM-2018-3988-M de fecha 9 de noviembre de 2018 y, con base en el Art. 36, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe a los Miembros de los Consejos de las Carreras de Tecnología en Ciencias Militares ESFORSE e IWIAS, del Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que anexa la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha los Consejos de las Carreras de Tecnología en Ciencias Militares ESFORSE e IWIAS, para el período 2018-2020, con los profesionales y estudiantes que expresamente se detallan a continuación:

CONSEJO DE CARRERA DE TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES – ESFORSE

PRESIDENTE: Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES:

Máster Víctor Teneda Garcés	(Primer Miembro)
Dr. Kléver Bravo Calle	(Segundo Miembro)
Master Manolo Cruz Ordoñez	(Tercer Miembro)
Dr. José Luis Larco	(Cuarto Miembro)
Señor ASP. Kevin Manuel Casa Llumiquinga	(Estudiante - Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Master Luis Gutiérrez Albán	(Primer Miembro)
Master René Vásquez Briones	(Segundo Miembro)
Master Edgar Aráuz Sánchez	(Tercer Miembro)
Master Alejandro Recalde	(Cuarto Miembro)
Señor ASP. Miguel Mayorga Cuenca	(Estudiante - Miembro)

CONSEJO DE CARRERA DE TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES – IWIAS

PRESIDENTE: Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES:

Master Yadira Tacoaman Jácome	(Primer Miembro)
Master Manolo Cruz Ordoñez	(Segundo Miembro)
Master Edgar Aráuz Sánchez	(Tercer Miembro)
Dr. José Luis Larco	(Cuarto Miembro)
Señor ASP. Jorge Grefa Mamallacta	(Estudiante - Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Master Rosana Barba Cevallos	(Primer Miembro)
Master René Vásquez Briones	(Segundo Miembro)
Dr. Kléver Bravo Calle	(Tercer Miembro)
Master Alejandro Recalde	(Cuarto Miembro)
Señor ASP. Roberto Tapuy Mamallacta	(Estudiante - Miembro)



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-021-ESPE-d de fecha 16 de febrero de 2016; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Carrera de Tecnología en Ciencias Militares ESFORSE, Director de la Carrera de Tecnología en Ciencias Militares IWIAS. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 19 de Noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL. C.S.M.



ERPD/DS/JCOC